ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 19/2013
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA COMPAÑÍA LOMA GUAZÚ"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de *evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación.* ------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento de acuerdo al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 19/2013 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Compañía Loma Guazú"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 260912. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-003** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2013**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día seis de setiembre del dos mil trece, a las ocho horas con diez minutos, contando con la presentación de **tres (3) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes Empresas: ----------

- **AC CONSTRUCCIONES.** ----------
- **TOKYO SERVICIOS GENERALES.** ----------
- **DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO.** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.-

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
AC CONSTRUCCIONES	97.787.500
TOKYO SERVICIOS GENERALES	98.180.000
DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO	99.495.000

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AC Construcciones	TOKYO Servicios Generales	Depósito SAN FRANCISCO
Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1263687	1263772	1244662
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución Nº DNCP 338/08.-	Presenta	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas necesarios; que son de propiedad de la empresa y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser *adjudicada, y que se encuentran en buen estado* y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de que la obra tendrá una *garantía de 6 meses a partir de la recepción* definitiva, ante defectos estructurales.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Copia autenticada de los contratos y actas de recepción definitivas que, todos sumados, mínimamente establezcan que el oferente demuestre que ha realizado los servicios y/o trabajos de construcción de quince (15) puentes tubulares, en los últimos dos (2) años, 2011-2012.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.-	Presenta	No Presenta	Presenta
Proyecto de Cronograma de las tareas.-	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada que todos los materiales son de primera calidad y nuevos.-	Presenta	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Declaración jurada de que la mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de que el oferente se responsabiliza de todo tipo de daños que causen al Baño del Instituto de Formación Docente, en la realización de los trabajos, así como de accidentes a su personal y a terceros	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada que todos los materiales y mano de obra son de primera calidad y realizada por personal capacitado. Cualquier daño debido a defectos de los materiales, determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la convocante.-	Presentar	Presenta	Presentar
Declaración jurada que todos los materiales suministrados son duraderos y que estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante su uso normal.-	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.-	Presenta	No Presenta	No Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple	Cumple	Cumple
Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).-	Presenta	Presenta	Presenta
***Declaración jurada de Situación Financiera del* Oferente (Formulario Nº 1).-**	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario Nº 3).-	Presenta	Presenta	Presenta

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

d. Análisis de las documentaciones:

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- Las **Empresas CONSTRUCTORA TOKYO y DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO** no presentan algunas documentaciones, como se observa en la planilla anterior, que son importantes para la evaluación de las ofertas, además el precio presentado no es él evaluado como el más bajo y conveniente para la Municipalidad.
- *Las ofertas de las* **Empresas AC CONSTRUCCIONES** *presentan y cumplen con* todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y el precio ofertado es la considerada más baja y conveniente. --------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; *y por lo expuesto* anteriormente se considera que la **Empresa AC CONSTRUCCIONES,** del **Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA** cumple con los puntos citados anteriormente, del presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública por Contratación Directa N° 19/2013 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Compañía Loma Guazú"**, a la **Empresa AC CONSTRUCCIONES,** del **Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA**, con **RUC N° 2383048-4**, por un monto total de Gs. 97.787.500 (guaraníes noventa y siete millones setecientos ochenta y siete mil quinientos). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las nueve horas con cincuenta minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

YSABELINO SANCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Encargado de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com